



## Comunicado 050-2021

El Ministerio Público de Nicaragua tiene a bien informar que se continúan las investigaciones en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro” y FUNIDES**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos. **También en contra de todas aquellas personas** que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

En relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se presentaron **Mario Natercio García Ramírez y Karla Patricia Villarreal Rodríguez**, quienes contestaron todas las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

Se les previene a las personas que sean citadas para entrevista, que si no se presentan, **deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable. En caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial que ordene la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

El Ministerio Público, como representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico, continuará realizando las diligencias que sean necesarias y así, contribuirá a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica. Ha velado por la objetividad y calidad de la investigación y en todo momento ha respetado los derechos constitucionales de las personas entrevistadas e investigadas.

Dado en la ciudad de Managua, a los 03 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.